



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 03 DEL 19 DE ENERO DEL 2015.**

5  
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 03 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 19 de enero del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo  
8 en el distrito primero.

9  
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Vicepresidente Alex Zambrana  
11 Obando, Señor Greivin Porras Pérez, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro  
12 Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
15 Cubero, señor Geovanny Solano Venegas y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS**  
16 **PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo  
17 Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis  
18 Antonio Alpizar Ramírez y Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:**  
19 señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor  
20 Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales  
21 Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Ing. Francisco  
22 Elizondo Acuña y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria interina para el  
23 levantamiento de la presente acta.

24  
25 Saludo y comprobación del quórum por parte del Vicepresidente Municipal

26  
27 **ARTICULO 1.** El Vicepresidente Municipal lleva a cabo una oración.

28  
29 **CAPITULO Nº 1**

30  
31 **ARTICULO 2.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 03 del 19  
32 de enero de 2015.

33 **CAPITULO Nº 2**  
34 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

35  
36 **JURAMENTACIONES**

37  
38 **ARTICULO 3.** Se recibe al Señor Domingo Rojas Rodriguez céd. 2-349-758 representante  
39 ante la Junta Vial Cantonal asignado por el Ingeniero del MOPT, el cual se hace  
40 presente para ser debidamente nombrado y juramentado por Ley.

41  
42 **ACUERDO SO-03-018-2015. El Vicepresidente procede a nombrar y juramentar al señor**  
43 **Domingo Rojas Rodriguez cédula 2-349-758 como representante ante la Junta Vial**  
44 **Cantonal asignado por el Ingeniero del MOPT y le autoriza a iniciar labores. ACUERDO EN**  
45 **FIRME POR UNANIMIDAD.-**

46  
47 **AUDIENCIAS**

48  
49 **ARTICULO 4.** Se recibe al Dr. Luis Fernando Montero Director Médico del Área de Salud  
50 de Naranjo, el cual expone lo siguiente:

51  
52 **AREA DE SALUD NARANJO PROYECTO**  
53 **FARMACIA NUCLEO CANDELARIA - CIRRÍ**

54 Antecedentes

- 55 ○ Apertura formal del Área de Salud de Naranjo:

56 13 octubre 1995.

- 57 ○ Conformaron 9 Sectores (EBAIS), actualmente el Área se compone de 11 Sectores.

- 58 ○ En el año 1996, se inicia con el proceso de desconcentrar el servicio de farmacia a los
- 59 EBAIS.
- 60 ○ Se trasladan los Técnicos de Farmacia a laborar a los EBAIS desconcentrados, sin Regente
- 61 Farmacéutico, hasta el 31 de diciembre 2014.
- 62 ○ En el año 2009, el Colegio de Farmacéuticos presenta denuncia contra la CCSS, por
- 63 incumplimiento a los artículos 56 y 96 de la Ley General de Salud.
- 64
- 65 ○ Art. 56 reza: sólo los farmacéuticos podrán despachar recetas de medicamentos, y en
- 66 todo caso están en la obligación de rechazar el despacho de toda receta que no se
- 67 conforme a las exigencias científicas, legales y reglamentarias.
- 68 ○ Art. 96 reza: que todo establecimiento farmacéutico requiere de la regencia de un
- 69 profesional en farmacia para su operación.
- 70

#### Acta de Compromisos

- 72 ○ Reunión celebrada el 7 de agosto 2009.
- 73 ○ Representantes: Defensoría de los Habitantes, Colegio Farmacéuticos, Ministerio de Salud,
- 74 Sindicatos, CCSS.
- 75 ○ CCSS: se compromete a ejecutar período 2009-2011, el Plan de Acción de la Comisión
- 76 Multisectorial.
- 77 ○ Dotar plazas Farmacéutico, Técnicos y Mensajeros.
- 78 ○ Modalidad de Farmacia Núcleo.
- 79

#### Antecedentes

- 81 ○ El 26 noviembre 2014, en reunión celebrada con representantes Sindicales, los Técnicos de
- 82 Farmacia toman el acuerdo de no laborar sin el respaldo profesional, a partir del 31 de
- 83 diciembre 2014.
- 84

#### JUSTIFICACION

86 La creación de las Farmacias Núcleo de Atención Farmacéutica en Candelaria y Cirrí; obedece

87 al cumplimiento de:

88 1- Ley General de Salud.

89 Art. 56 reza: sólo los farmacéuticos podrán despachar recetas de medicamentos, y en todo

90 caso están en la obligación de rechazar el despacho de toda receta que no se conforme a

91 las exigencias científicas, legales y reglamentarias.

92 Art. 96 reza: que todo establecimiento farmacéutico requiere de la regencia de un profesional

93 en farmacia para su operación.

94 2- Conforme a la jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de

95 Justicia: en procura de salvaguardar la salud pública, es indispensable que todo establecimiento

96 farmacéutico cuente con los servicios de un profesional.

97 3- La Procuraduría General de la República: la regencia farmacéutica es un requisito en orden a

98 la protección de la salud como derecho fundamental.

99 4- Principio de Legalidad, art. 11 Ley General Administración Pública: la administración deberá

100 actuar sometida al ordenamiento jurídico.

101 5- Principio de Inderogabilidad, de la Ley General Administración Pública: la administración no

102 puede desapilar tales normas para casos concretos.

103 6- La Constitución Política y la Ley General de Administración Pública: el derecho fundamental

104 de los administrados al buen y eficiente funcionamiento de los servicios públicos.

105

#### Dotación de Plazas

108 Plaza Farmacéutico Núcleo Cirrí: 2 febrero 2009.

109 Plaza Farmacéutico Núcleo Candelaria: 18 octubre 2010.

110 Plaza Mensajero Núcleo Candelaria: 24 junio 2013.

111

#### CONFORMACION FARMACIAS NUCLEO

##### Área salud de Naranjo

114 Núcleo Candelaria: San Roque, San Antonio

115 San Juan, San Juanillo

116 Palmitos, Concepción

117 Núcleo Cirrí: San Jerónimo

118 El Rosario

119 San Miguel

120

#### Despacho de Recetas

121

122 **Iº Plan de Contingencia**

123 Regente Farmacéutico: Farmacia Clínica.

124 Técnicos de Farmacia: Farmacia Clínica.

125 Recetas y los medicamentos se entregarán EBAS por medio de vehículo, motocicleta  
126 institucional o taxi.

127 Horario: recogen recetas: 10:00 a.m. y 1:00 p.m.

128 Entregan recetas: 1:00 p.m. y 3:00 p.m.

129 Opción: el paciente se desplace a la farmacia Clínica

130

131 **Iº Plan de Contingencia**

132 ○ Debilidades:

133 ○ Hacinamiento personal farmacia de la Clínica.

134 ○ Espacio físico no es el adecuado.

135 ○ Las condiciones laborales de los funcionarios no son las idóneas.

136 ○ Errores en el despacho de las recetas (extravió, rotulación).

137 ○ Se compromete la seguridad en la entrega de medicamentos.

138

139 **IIº Plan de Contingencia**

140 ○ Regente Farmacéutico: Farmacia Clínica.

141 ○ Técnicos de Farmacia: Farmacia Clínica.

142 ○ Recetas y los medicamentos se entregarán EBAS por medio de un Técnico que hace  
143 funciones de mensajero.

144 ○ Horario: recogen recetas: 10:00 a.m. y 1:00 p.m.

145 Entregan recetas: 1:00 p.m. y 3:00 p.m.

146 ○ Opción: el paciente desplace a la farmacia Clínica.

147

148 **Farmacia Núcleo Cirrí**

149 Una vez asignada la plaza de mensajero.

150 ○ Regente y 2 Técnicos Farmacia: estarán asignados a la Farmacia Núcleo Cirrí.

151 ○ Mensajero: realizará traslado recetas y medicamentos.

152 ○ Mediante un cronograma, se desplazará de 3 a 4 veces por día a cada EBAS.

153

154 **COMENTARIOS:**

155 El Vicealcalde menciona que la exposición está muy clara, somos funcionarios públicos  
156 y estamos obligados a cumplir la Ley, aquí se dijo que se fue a una reunión con la  
157 Dirección Regional a Heredia y aquí se dijo que usted fue el responsable de que se  
158 tomara esa decisión, sé que no es así, porque conozco el Espíritu suyo por este Naranjo,  
159 me parece oportuno que lo aclare.

160 El Dr. Luis Fernando Montero menciona que esta situación no solo se está dando aquí en  
161 Naranjo, se está dando en todos los Ebais del país que no estén a derecho, más bien le  
162 agradezco que son Naranjeños y que siempre han tratado de hacer una gestión  
163 transparente con el pueblo, les pedí a los técnicos que siguieran trabajando y yo ponía  
164 la cabeza por ellos, pero era por las condiciones y consideración de los usuarios, esto no  
165 es cosa mía, es una directriz a nivel de la Caja del Seguro Social y ya nos teníamos que  
166 poner a derecho, entendemos el malestar del usuario pero pedimos comprensión de que  
167 nos teníamos que poner a derecho, sin embargo hay que fundamentarse para hablar  
168 del tema.

169 El Regidor Ovidio Rojas menciona que está muy agradecido, realmente esto es lo que  
170 tenía que hacerse aclarar las dudas, ha sido muy conciso en la exposición, es un  
171 problema feo pero hay que acatar los lineamientos, quedo muy contento con su  
172 exposición.

173 La Alcaldesa menciona que no se ha referido en sesiones anteriores, porque tenemos la  
174 mala costumbre que si no viene el jerarca de la institución se pierde la credibilidad, pero  
175 si ya hemos hecho varias reuniones con el Doctor, sin embargo dejamos que los  
176 compañeros fueran y se investiguen, porque la realidad era otra, nosotros nos reunimos  
177 y se nos explicó todo, es mucho el dinero que invierte la caja con las contrataciones y  
178 demás, es imposible poder tener un farmacéutico para cada lugar, esa es la política a

179 seguir y todos tenemos que respetar, para mí esto no era nada nuevo, la decisión  
180 estaba bien fundamentada.

181  
182 El Síndico Greivin Porras menciona que la situación está clara, pero como vecino del  
183 Rosario nos preocupa la situación de las personas adultas mayores, gente que no  
184 pueda comprar recetas o pagar un médico, quizás buscar la posibilidad en el marco  
185 legal para que los técnicos puedan dar ese servicio, siento que los Ebais se dan las  
186 medicinas básicas buscar esa posibilidad, no estoy de acuerdo en los mensajeros,  
187 factores que pueden afectar en el buen servicio, otra opción podría ser que los que  
188 puedan venir aquí en Naranjo que retiren el medicamento en la Clínica de Naranjo, otra  
189 cosa que ha fallado es la falta de información, por eso se habla más de la cuenta por  
190 desconocimiento.

191  
192 El Dr. Luis Fernando Montero menciona que esa posibilidad no podría darse, ya que la  
193 farmacia de la sede se cargaría, ya que seguramente los usuarios en su mayoría van a  
194 venir a retirarlas en el Ebais Central, además se estaba dando que un sindicato andaba  
195 persiguiendo en los lugares de trabajo de los técnicos y les decían que los iban a  
196 denunciar, eso sería que la Asamblea Legislativa derogue la Ley ya no está en mis  
197 manos.

198  
199 El Síndico Rolando Castro menciona que no sé si mis comentarios no quedaron por  
200 escrito de ahora en adelante voy a seguir mandando el acta, lo que si dije muy claro  
201 fue que le consulté a la Dra. Rosales con Adrián Alfaro de testigo y Greivin y Alejandro  
202 Alfaro, que quién tomaba la decisión de formar las farmacias núcleo se iban a escoger,  
203 ella me dijo que era el Director de la Clínica, los Ebais llegaron a los pueblos en los año  
204 96, 97 a la gente le costó mucho asumir todo eso, aunque no lo crean desde el año 97  
205 al 2010 que yo llegué como Presidente de la Junta de Salud, nosotros nos hacíamos  
206 cargo de pagar el teléfono, luz, agua, basura se le pedía una colaboración a cada  
207 paciente ₡200, hay que ser legal ese fue un local que la comunidad les dio, debieran en  
208 agradecimiento que no les estamos cobrando ni ₡100 de alquiler por mes, después de  
209 varias reuniones en el 2010 la CCSS sigue asumiendo esos gastos, lo que quiero  
210 comunicar y nos hemos estado reuniendo con la Gerente de la CCSS ya no quiero  
211 referirme al tema, pero si ella en una de esas reuniones decide que el tema queda así  
212 que puedo hacer yo, lo que si le tengo que dar la cara a la comunidad del Rosario que  
213 al menos yo lo defendí. El otro punto es que no se si vieron que va haber una audiencia  
214 pública ya que los pases al menos en el Rosario van a subir de ₡330 a ₡580, no es culpa  
215 de nosotros que sea tan incómodo llegar, no es de 2 horas esperar al mensajero para  
216 que vaya y venga con las medicinas, en ningún momento fui a mal informar al Dr.  
217 Montero, yo hice la pregunta, lo que llama la atención es que nuestro distrito es el más  
218 grande, más distante del centro de Naranjo y para terminar nos manda a recoger las  
219 medicinas al Rosario que es más largo la distancia, en el 2010 ya estaban aprobadas las  
220 plazas de farmacéutico como no pensaron en mandarlos al Rosario como Plan Piloto, lo  
221 que le dijimos a ella es que no era justo, que no valoraran estos factores para nuestra  
222 comunidad, no es culpa que los asegurados están pagando irresponsabilidad de  
223 algunos funcionarios de la CCSS, están desmantelando la Caja y los servicios.

224  
225 El Dr. Luis Fernando Montero menciona que la decisión de trasladar la farmacia a Cirrú,  
226 porque es esta comunidad la que genera mayor número de recetas por día y por año,  
227 el regente farmacéutico debe estar en la comunidad de mayor servicio, entiendo la  
228 problemática del Rosario, pero también se tuvo que valorar la infraestructura, Cirrú  
229 tendrá que almacenar lo que estaba en San Jerónimo y el Rosario, además debe de  
230 contar con una bodega y el único que reunía esas condiciones era Cirrú, esperamos  
231 disminuir un poco el impacto con la mensajería, esto es un proceso, no es algo definitivo,  
232 ahí podrá ajustarse en el camino para un mejor servicio.

233  
234 El Regidor Geovanny Solano menciona que esto es retroceder, pero si hay que hacerlo,  
235 y se debe de cumplir con la Ley, lo que debemos de luchar es por una plaza de

236 mensajería, lástima que no me invitaran a esa reunión con la Dra. Rosales, como  
237 representante de la Junta de salud, para plantear esas necesidades.

238  
239 El Síndico Rolando Castro menciona que si en el 2009 se dijo que había una denuncia,  
240 porque no se dijo para que el Rosario pudiera hacer esa bodega y no tan dejarnos  
241 aislados de la situación, nosotros tenemos bastante campo para haber hechos las  
242 bodegas, después le explico al Sr. Geovanny por qué no lo invite a esa reunión.

243  
244 El Regidor Carlos menciona que por qué no buscar posibilidades y poder ayudarlo para  
245 buscar una solución y poder ayudarnos todos y realizar una petitoria a los altos jerarcas.

246  
247 El Dr. Luis Fernando Montero menciona que llevan 2 años solicitando la remodelación de  
248 la farmacia en Candelaria, y a la fecha no se ha logrado.

249  
250 El Vicealcalde menciona que en ningún momento mencionó que mal informaron al  
251 Doctor, sino que aquí se dijo que una Doctora que estaba en una reunión dijo que era  
252 responsabilidad del Doctor, ahí está el audio que lo pueden solicitar, escuchar y  
253 corroborar, lo que dije fue para que el Doctor pudiera defenderse ya que él ese día no  
254 estuvo presente, la secretaria no escribe otra cosa más de lo que aquí se dice y si lo hizo  
255 está mal, pero no lo creo ya que eso fue lo que se dijo.

256  
257 El Regidor Alex Zambrana agradecer la visita.

258  
259 **ARTICULO 5.** La señora Alcaldesa menciona que le solicité a la compañera que viniera a  
260 exponer brevemente la situación del Cementerio, ya que aquí en Naranjo se da la  
261 costumbre de subir todo lo malo al Facebook, así subieron esa foto, y ahí están todos los  
262 comentarios bastante fuertes y desagradables, una estimable ciudadana de Naranjo  
263 comenta: *"Qué triste ver este abandono en que la Municipalidad tiene este santo lugar, ahí  
264 reposan los restos de nuestros seres queridos. Cuando estaba la Junta Administrativa última las  
265 cuotas anuales eran 6 veces menores que las actuales y el Cementerio se veía limpio y  
266 ordenado. Naranjeños ya es hora de que como ciudadanos de este cantón hagamos valer  
267 nuestros derechos. Las reuniones del Concejo son los lunes, hagámonos presentes y pidamos  
268 cuentas por esta y muchas otras anomalías que se dan día a día. Si nosotros no hacemos nada,  
269 después no nos quejemos"*, queremos hacer un plan piloto para ver si se puede contratar  
270 un guarda de seguridad, ya que se han robado todos los helechos, las herramientas se  
271 las robaron, la niña Mayra compró de su bolsillo una motoguraña, no duró 15 días y se la  
272 robaron, al igual que las lámparas, yo hice una donación de ellas con tal de que se  
273 viera bonito, a raíz de esos robos, no se tenía los instrumentos necesarios para trabajar, lo  
274 que hizo que se encharralar en un sector no en todo lado, esto valió para que digieran  
275 hasta de lo que íbamos a morir, les vamos a brindar esta información para que ustedes  
276 se concienticen y puedan informar a la población de las cosas como son, y como todo  
277 le echan la culpa a la Administración que es lo más fácil, cuando lo correcto era  
278 acercarse a la Municipalidad y asesorarse de la situación, le vamos hacer la  
279 presentación de lo que se ha hecho y cuáles son los planes a seguir.

280  
281 Se recibe a la Señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales, la cual  
282 expone lo siguiente:



- 294 **ACTOS DE VANDALISMO**  
 295 **19 DE JULIO DEL 2014:**  
 296  
 297 Extracción 4 helechos colgantes del entechado.  
 298 Robo de lámpara de la entrada principal y bombillos.  
 299  
 300 **28 DE AGOSTO DEL 2014**  
 301 Robo de helechos colgantes  
 302 Extracción completa de una letrina de los servicios sanitarios ubicados en zona de la capilla  
 303 Daños menores en 15 bóvedas.  
 304  
 305 **4 DE DICIEMBRE DEL 2014**  
 306 Daños en puerta, cielorraso y pared de la bodega del Cementerio  
 307 Robo de motoguaraña  
 308 Robo de un metabo grande  
 309  
 310 INCAPACIDADES DE PERSONAL  
 311 FALTA DE SEPULTURAS (ESPACIOS EN TIERRA)  
 312 PERÍODO DE VACACIONES EN DICIEMBRE  
 313  
 314 **ACCIONES TOMADAS:**  
 315 Elaboración de programas de trabajo en forma semanal  
 316 Mayor supervisión y seguimientos sobre labores encomendadas

Funcionario	Sector	Actividades
Maberick Centeno Ceño	Toda la sección B	Chapia y corta de maleza, así como la recolección de escombros
	Frente Principal	Limpieza de aceras y Área de bodega y oficina
	Frente principal	Riego de zona verdes una vez en la mañana y una vez en la tarde
Rodrigo Calvo Céspedes	Toda la sección A	Chapia y corta de maleza, así como la recolección de escombros
	Zona de entechado, jardines y sanitarios	Riego de zona verdes una vez en la mañana y una vez en la tarde, limpieza de baños en la mañana y al medio día. Limpieza general
	Todo el Cementerio Municipal	Atención de visitantes para ubicación de bóvedas.

- 317  
 318  
 319  
 320  
 321  
 322  
 323  
 324  
 325  
 326  
 327  
 328  
 329  
 330  
 331  
 332  
 333  
 334  
 335  
 336

**FOTOS TOMADAS EL DÍA DE HOY**



337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394





395  
396  
397

### **COMENTARIOS:**

398 El Síndico Rolando Castro menciona que una solución podría ser poner cámaras de  
399 seguridad.

400  
401 El Regidor Ovidio Rojas menciona que un señor Alex estaba muy molesto por esta  
402 situación, que bueno que lo informan ya que yo no supe que decirle, ahora si le voy a  
403 comentar la situación real, muchas veces las personas que hacen este tipo de  
404 comentarios es porque desconocen la situación.

405  
406 El Regidor Nicolás Corrales menciona que quiere agradecerle a la compañera Sindy  
407 por su exposición y a la Administración por los esfuerzos que están haciendo,  
408 desgraciadamente eso es cierto, la gente de ahora utiliza las redes sociales para criticar  
409 lo malo, lo bueno por lo general no lo publican ni lo ven, pero pienso que la  
410 Municipalidad podría aprovechar la página que tienen y como dicen cacarean estas  
411 cosas buenas que se hacen, esta presentación la pueden publicar en esta página e  
412 informar.

413  
414 El Vicepresidente da las gracias por la exposición e indica que se ve reflejado el buen  
415 orden que llevan en las cosas del cementerio.

416  
417  
418  
419

### **CAPITULO N° 3** **REVISION DE ACTAS**

420 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 02 del 12 de  
421 enero de 2015.

422  
423 El Vicealcalde menciona que por cuestiones de salud, la semana pasada no me pude  
424 hacer presente en la sesión municipal, no puedo dejar pasar, más que la señora  
425 Alcaldesa me designó para que asistiera a las reuniones de la Comisión de Hacienda y  
426 Presupuesto, donde se dice que indirectamente que se indujo a error al Concejo y a la  
427 Comisión de Hacienda, como se indica en el reglón 318 en el comentario del Regidor  
428 Gilberto Ruiz, en el cual no se en que se fundamenta en decir en eso, cuando  
429 claramente se dijo que el señor Alex Zambrana la votaba en contra, porque creía que  
430 debía de hacerse una modificación en el Reglamento para que los inspectores fueran a  
431 trabajar, por un tiempo único de 15 días, que a partir de unas próximas contrataciones  
432 se iban hacer directas por medio de la Proveeduría, se les explicó claramente donde  
433 iba a salir el dinero y para qué se iba a utilizar, Hans Corrales lo dijo claramente que  
434 estas discusiones no llegábamos a ningún lado, pero si se permite que un documento  
435 que hoy queda público y oficial decir que estamos induciendo y engañándolos a  
436 ustedes, por favor no es cierto, no se indujo a error a nadie, somos funcionarios públicos  
437 obligados a cumplir la Ley, y como lo dijo el Regidor Carlos que el trabajo fue excelente,



438 así lo hicieron ver los comerciantes y que había que volverlo hacer, personas que pagan  
439 sus patentes.

440  
441 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que nunca mencionó el nombre del señor  
442 Vicealcalde, en el dictamen de la Comisión de Jurídicos que se presenta el día de hoy,  
443 se va aclarar a que se refiere con esos errores

444  
445 **ACUERDO SO-03-019-2015. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
446 **forma al Acta Ordinaria N° 02 del 12 de enero del 2015, acuerda aprobarla en firme con**  
447 **4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Alex**  
448 **Zambrana, Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.**

449  
450 **CAPITULO N° 4**  
451 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

452  
453 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

454  
455 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora Daniela Villareal Arroyo cédula: 2-661-  
456 026, en la cual solicita a este Concejo que lo indicado en el terreno, plano catastrado A-  
457 1781023-2014 inscrito bajo el folio real N°524117 sea calificado como especial y la  
458 servidumbre de los lotes resultantes y su correspondiente visado sean autorizados  
459 mediante acuerdo respectivo, conforme lo señala el Reglamento para el Control  
460 Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, capítulo II Fraccionamiento.

461  
462 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Administración para que**  
463 **nos brinde un informe técnico al respecto.**

464  
465 **ARTICULO 8.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Sandra Patricia Jiménez  
466 Vargas Presidenta de la ADI de San José de Naranjo, dirigida a la Junta Vial Cantonal en  
467 la cual le solicitan el arreglo de la Calle que conduce al Ebais y la plaza de esta  
468 comunidad, debido a que la misma cuenta con muchos huecos, haciendo intransitable  
469 la misma.

470  
471 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

472  
473 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

474  
475 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Analive Matamoros López Notaria  
476 Pública, en la cual expone la situación sobre la nota que envió el señor Luis Claudio  
477 Cordero Vargas desde el 30 de octubre del 2014 y tramitado por medio del oficio SM-  
478 CONCEJO-368-2014 recibido por la Administración el 21 de noviembre del 2014, al cual  
479 hasta la fecha no ha habido respuesta.

480  
481 La Alcaldesa menciona que la respuesta no se había podido dar ya que el compañero  
482 Marcos por una emergencia en su casa tuvo que coger 8 días de vacaciones, pero  
483 aquí traigo la respuesta enviada por él, la cual literalmente dice:

484  
485  
486 

Naranjo, 19 de Enero 2015  
DPU-MN-020-2015

487 *Licda. Olga Marta Corrales Sánchez*  
488 *Alcaldesa*  
489 *Municipalidad de Naranjo*

490  
491 Estimada Señora,

492 Reciban un cordial saludo. En atención a la nota suscrita por el Sr. Claudio Cordero Vargas, le  
493 comento.

494 Con la finalidad de realizar los trámites pertinentes para segregar el lote indicado por el señor  
495 Cordero, ya se realizaron ante el Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad  
496 de Naranjo la revisión y visado del plano de catastro de la sección de terreno a tramitar ante  
497 DINADECO para compra (ver Plano A-1724891-2014), en este se establece una servidumbre de  
498 paso para cumplir con los requisitos solicitados por Catastro Nacional, a fin de lograr segregar y  
499 traspasar este predio.

500 Esta servidumbre debe ser únicamente para el trámite requerido para la adquisición por parte de  
501 la Asociación de Desarrollo de San Juan, dado que no es conveniente establecer una  
502 servidumbre en un bien público para beneficio de privados. Por lo que si desde el punto de vista  
503 notarial, para fines de inscripción procede, establecer esta servidumbre, para efectos de  
504 adquisición, se debe establecer esto en la escritura notarial y no dejar abierto un portillo que  
505 permita el paso de privados por un bien Demanial.

506 Agradeciendo su atención,

Ing. Marcos Picado López, MPM  
Departamento Planificación Urbana  
Municipalidad de Naranjo

507  
508  
509  
510  
511 C.C. Archivo

512 Concejo Municipal, Municipalidad de Naranjo.  
513

514 La Alcaldesa menciona que la carta es muy clara, cuando la señora Zelmira Navarro  
515 hablaba con migo me decía sobre la donación de un terreno, sin embargo ahora  
516 leyendo la carta dice que este lote será dado posterior a opción de venta a la  
517 Asociación de Desarrollo de San Juan de Naranjo, no era tan cierto que se estaba  
518 donando a la Comisión del Cementerio, de ahí la necesidad de establecer claramente  
519 que si se le darán los permisos, siempre y cuando esté el proyecto aprobado, se le dará  
520 el permiso para que se abra la servidumbre, pero únicamente para ello, ya que no se  
521 puede abrir el portillo para que luego vendan lotes o demás, ustedes saben cómo se  
522 mueve esto.

523  
524 **El Concejo Municipal da respuesta a la Licda. Analive Matamoros López con base al**  
525 **oficio DPU-MN-020-2015 suscrito por el Ing. Marcos Picado López del Departamento de**  
526 **Planificación Urbana.**

527  
528 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el señor Luis Fernando Vargas Retana  
529 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Barranca, en el  
530 cual solicita permiso municipal para llevar a cabo una cabalgata el día domingo 01 de  
531 febrero del 2014 de las 12md a finalizar con un baile de recepción a las 4:00pm. Así  
532 mismo solicitan la patente temporal de licores para dicha actividad. Se adjuntan  
533 permiso del Ministerio de Salud, SENASA, recibidos de la Cruz, Roja, Fuerza Pública,  
534 Bomberos y contratación de Seguridad privada.

535  
536 **ACUERDO SO-03-020-2015. EL Concejo Municipal concede permiso a la Asociación de**  
537 **Desarrollo Integral de San Antonio de Barranca, para llevar a cabo una cabalgata el día**  
538 **domingo 01 de febrero del 2014 de las 12md a finalizar con un baile de recepción a las**  
539 **4:00pm. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para esa actividad. Se**  
540 **les recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los miembros de la**  
541 **Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal. ACUERDO EN FIRME**  
542 **POR UNANIMIDAD.-**

543  
544 **CAPITULO N° 5**  
545 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

546  
547 **ARTICULO 11:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

548  
549 **PRIMERO:** La Síndica Marjorie Sánchez consulta a la Administración el por qué San  
550 Jerónimo estaba hoy sin agua.  
551

552 El Vicealcalde menciona que esta semana se estuvo cortando mangueras que estaban  
553 pegadas en el tubo madre, la próxima semana les traigo una foto de la naciente que  
554 era uno de los requisitos que nos tenía el Ministerio de Salud, para que la vean.  
555

556 **SEGUNDO:** La Síndica María Isabel Villalobos menciona que para futuras sesiones donde  
557 usted está presidiendo, para que le diga a los todos los síndicos que se refieran solo al  
558 tema que se esté tocando, ya que yo antes me referí a un problema de salud al Dr.  
559 Montero por ser el alta jerarca, la sugerencia es que antes de hacer las preguntas que lo  
560 digan.  
561

562 El Regidor Alex Zambrana menciona que hasta hoy me tocó presidir, pero en anteriores  
563 ocasiones ya sea Gilberto o Hans Cuando presiden solicitan que se refieran al tema que  
564 se está discutiendo, más tratándose de altos jerarcas y que fueron convocados para un  
565 fin específico, sino la sesión se haría muy larga.  
566

567 **TERCERO:** El Síndico Rolando Castro menciona que quiere que quede plasmado que se  
568 está dando la lucha por el Ebais del Rosario, dentro de esta crisis de la CCSS ya  
569 empiezan a desmantelarse los servicios, no podemos permitir que la responsabilidad de  
570 otros, la paguen los asegurados, sino se llega a nada que sean los jerarcas de la CCSS  
571 junto con el Dr. Montero quiénes sean los que reúnen a la comunidad a explicarles la  
572 situación sobre la nueva modalidad del servicio de Farmacias, para que la comunidad  
573 vea que nosotros no es que nos estemos dejando. Si en el audio la semana antepasada  
574 está dicha cómo que yo estoy culpando a una persona, no me lo puedo permitir.  
575

576 El Regidor Alex Zambrana menciona que lo que leyó se lo haga llegar a la secretaria  
577 para que quede plasmado en dicha acta.  
578

579 (NOTA: No se mandó ningún documento por parte del Síndico Rolando para anexarlo.)  
580

581 **CUARTO:** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que el día de hoy vino a reunirse  
582 con el Ing. Francisco Elizondo como lo habíamos acordado, y las compañeras me  
583 dijeron que no estaba y que iba a tardar en llegar, para saber si ya tiene las notas listas.  
584

585 El Ing. Francisco Elizondo menciona que a esa hora lo llamó la señora Alcaldesa a su  
586 despacho a una reunión y me atrasé, el asunto ya está encaminado, llegue mañana  
587 porque eso es rápido.  
588

589 La Regidora Alicia Alfaro menciona que hay tiempo de entregar la información sobre las  
590 partidas Específicas del año 2013 hasta el 28 de febrero, es necesario presupuestar los  
591 recursos en el primer extraordinario para ser enviado a la Contraloría, por lo que se debe  
592 informar a los Concejos de Distrito y ellos a la vez informar a la Asociaciones o Juntas  
593 beneficiadas para que se presente con la información para que lo tengan presente.  
594

## 595 **CAPITULO N° 6**

### 596 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

597  
598  
599 **ARTICULO 12.** El Regidor Gilberto Ruiz presenta el siguiente dictamen de la Comisión de  
600 Jurídicos el cual literalmente dice:

601

#### 602 **Comisión de Jurídicos**

603

604 Llevada a cabo el día 14 de enero 2015, en la Municipalidad en la sala de sesiones. Iniciada a  
605 las 11:00 am.

606 Miembros presentes:

607 Sr. Alex Zambrana Obando

608 Sr. Carlos Alfaro González

609 Sra. Alicia Alfaro Castro

610 Sr. Gilberto Ruiz Vargas  
611  
612 Asesores presentes:  
613 Licda. Rosibel Monge Castillo  
614 Lic. Cristhian Ruiz Álvarez  
615 Licda. Ana Isabel Acuña  
616  
617 Miembros ausentes:  
618 Sr. Rolando Castro (justificado)  
619  
620

### **TEMAS A TRATAR**

621 1. Análisis de la copia de la nota suscrita por la Licda. Vilma Rosa Santamaría.  
622 Después de dar lectura al documento, La Licda. Ana Isabel Acuña y la Licda Rosibel Monge  
623 dan su criterio. La Licda Monge opina que los funcionarios mencionados en la carta están  
624 desempeñando funciones manuales (SENSO) por lo que se les puede pagar con el rubro de  
625 "jornales ocasionales". Todos los demás miembros de la comisión incluyendo a la Licda Acuña y el  
626 Licdo. Ruiz, opinamos que tienen que ser pagados con "Servicios Especiales" previa presentación  
627 de un proyecto y por estar incluidos los funcionarios en el Programa I y tomando en cuenta la  
628 categoría a la que pertenecen estas funcionarias, Cumplen con los requisitos para la categoría  
629 Técnico Municipal.

630 Se comprueba que se puso en la modificación del mes de Diciembre 2014, el código  
631 5.1.1.1.0.01.02 rubro de "jornales" en el programa I para contratar técnicos para función de  
632 inspectores. Este código no existe en el programa I o al menos no ha sido aprobado por este  
633 Concejo.

634 Por lo anteriormente expuesto se **acuerda:**

635 Acoger y apoyar el documento enviado por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Auditora Municipal.  
636 Y servir este Consejo de ser necesario para la Sra. Auditora o para la Fiscalía de Apoyo en la  
637 denuncia que pudiera establecerse.

638 Se hace la respectiva Votación, 4 votos a favor, 0 en contra.

639 2. Se acuerda aprobar el cambio en el Reglamento para el pago de Viáticos a los Regidores  
640 y Síndicos, para que se , agréguese al artículo 8: **"....Entiéndase combustible, el  
641 equivalente a la tarifa de kilometraje vigente establecida por la Contraloría G.R, la cual  
642 sería liquidada por concepto de transporte..."** léase correctamente el artículo 8: La  
643 liquidación de gastos de alimentación, hospedaje y transporte (autobuses y servicio de  
644 taxi y o combustible), por concepto de ejecución de funciones propias del cargo de  
645 regidor o síndico, fuera o dentro del cantón, para distancias superiores a los 8 kilómetros  
646 del recinto municipal. Deberá hacerse dentro de los ocho días naturales después de  
647 efectuada la erogación, aportando los comprobantes respectivos. Entiéndase  
648 combustible, el equivalente a la tarifa de kilometraje vigente establecida por la  
649 Contraloría G.R, la cual sería liquidada por concepto de transporte. Con Votación 4 a  
650 favor 0 en contra.

651  
652 3. Se recibe documento de la Licda. Rosibel Monge (Reglamento de Caja chica) para que  
653 se analice a fondo por cada uno de los miembros de esta comisión. Y se le envía  
654 por correo a cada uno de los miembros del Concejo, para discutirlo en la próxima  
655 reunión.  
656

657 4. Se ve documento de la contraloría sobre la venta del Tajo Zacarías. Se acuerda que se  
658 debe hacer un estudio de la deuda que se tiene con los empleados para que el Consejo  
659 tome la decisión de si se remata o no el Tajo, tomando encuenta que para ese fin es que  
660 este Consejo había tomado la decisión de rematarlo. El documento la analizara  
661 legalmente el Lic. Cristián Ruiz.  
662

663 El suscrito asesor legal del concejo municipal de Naranjo. Por este medio informo que:  
664 Analizada la respuesta emitida por la Contraloría general de la República de Costa Rica, en  
665 atención a la solicitud de autorización por parte de esta institución para la celebración de un  
666 segundo remate del inmueble conocido como tajo sacarías. Recomendando a este concejo  
667 municipal, No tomar ningún acuerdo con respecto a esta segundo remate pretendido por la  
668 administración municipal, esto por cuanto en su respuesta la Contraloría general de la República

669 es puntual en señalar que el primer señalamiento de remate estuvo viciando de nulidad debido  
670 a que: 1- No se logró determinar cuál fue el valor consolidado que resultó entre el avalúo y el  
671 valor agregado establecido para fijar la base para este primer remate.

672 2- Se fijó como base para el primer remate 300 millones de colones, siendo este monto inferior a  
673 la suma del avalúo y el valor agregado consolidados.

674 3-Ante este vicio de nulidad del primer señalamiento de remate, no podría la Contraloría  
675 autorizar el descuento del precio solicitado para el señalamiento del segundo remate.

676 Así mismo realiza esta institución la prevención para futuras solicitudes de autorizaciones, que  
677 éstas deben ser solicitada por medio de acuerdo municipal, previa publicación del edicto  
678 informando la infructuosidad del primer remate.

679  
680 Fin de reunión: 12:30 pm  
681

## 682 **COMENTARIOS:**

683 La Licda. Rosibel Monge menciona que con respecto a la nota de la Contraloría  
684 General de la República, siento que esto es una etapa ya superada, ya se hizo un nuevo  
685 avalúo y se les hizo a ustedes la explicación, la idea es continuar este caso por medio  
686 de un nuevo proceso, primero se había declarado infructuoso, el proceso de  
687 publicación el erudito, y ciertos requisitos solicitados, en la etapa que estamos es para  
688 hacer un nuevo remate, por eso estamos solicitando el permiso en la Contraloría para  
689 que vaya limpio y a derecho.

690 La Alcaldesa menciona que a veces hablamos sin saber hasta esta altura habiendo  
691 pagado unas platas, sin embargo el Lic. Luis Ernesto Castro en una nota menciona "me  
692 permito remitir el estimado de la deuda por concepto de ajustes salariales adeudados al personal  
693 administrativo del segundo semestre del 2012, al segundo semestre del 2013, el cual asciende la suma de  
694 ¢73.870.500,94", esto significa que no estamos jugando casita, la deuda era y sigue  
695 siendo millonaria, aparte de eso hay deudas que pagar, ya no podemos decir que no  
696 vendemos el activo, consideramos que esta ha sido la mejor opción que en este  
697 momento no representa tal cosa a esta Municipalidad, piénselo bien, ya que no se trata  
698 de querer obstruir, ahí vamos viendo la temática de cierta gente de querer obstruir, y  
699 eso que hemos venido pagando, tenemos las bases actualizadas, pero lo que sigue,  
700 esto es muy serio, hay que ajustar las tazas sino hacemos algo, esta Municipalidad se  
701 hunde, la situación económica de esta Municipalidad, hemos hecho milagros con los  
702 proyectos, pero vienen más por venir.

703 El Vicealcalde menciona que con respecto a la contratación están revolviendo que la  
704 contratación de los inspectores y de las compañeras mencionadas es igual, eso es  
705 totalmente diferente, ahí no se indujo a error a nadie y eso es lo que defendiendo, es cierto  
706 que no me mencionan a mi persona, pero lo que dijo es que yo soy el representante de  
707 la señora Alcaldesa en esa comisión y fui yo quien trajo esa propuesta, a solicitud de los  
708 mismos empresarios a solicitud del señor Carlos, en esa modificación no se indujo a error  
709 en ningún momento, el señor Presidente hace 15 días lo dijo muy claro que era una  
710 única contratación por esto y esto, el único que voto en contra fue el señor Alex  
711 Zambrana.

712 El Regidor Carlos Alfaro menciona que desde luego estuvo de acuerdo en que se  
713 realizara la contratación de los inspectores, pero en cuanto a que existiera contenido  
714 presupuestario y en cual código se financiara, lo establece la administración, si algo  
715 estuviera mal hecho, no era algo que yo avalara, simple y sencillamente yo expresé la  
716 necesidad de hacer la contratación, sin embargo ahora en jurídicos nos informan que  
717 se hizo de un código no correcto.

718 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que la Comisión de Jurídicos lo que analizó fue la nota  
719 que envía la Auditora Municipal con respecto a este tema, la Auditoría menciona en la  
720 nota que la Licda. Rosibel Monge se basa que cómo se contrató a los inspectores,  
721 también se puede contratar o acepta la contratación de estas compañeras por medio  
722 del mismo código, nosotros no estamos acusando a nadie, simple y sencillo se analizó la  
723 nota, la Licda. Rosibel expuso sus puntos de vista y nosotros los nuestro, junto con la

724 Licda. Ana Isabel, no es que se esté revolviendo el tema de los inspectores con este  
725 tema, los jornales en el programa I no existe, o este Concejo no lo ha aprobado, nadie  
726 pelea por ese punto, se hizo el error en la modificación de diciembre 2014, tanto  
727 nosotros como ustedes me imagino, actuaron de buena fe, sin embargo la Auditoría  
728 analiza esa contratación e indica que no existe ese código y que por ello se hizo caer  
729 en error a este Concejo, ya que aprobamos algo que no corresponde

730 El Vicealcalde menciona que mantiene que no engañó a nada ni se le hizo caer en  
731 error a nadie.

732 El Regidor Alex Zambrana lee lo siguiente del dictamen de comisión "...Se comprueba  
733 que se puso en la modificación del mes de Diciembre 2014, el código 5.1.1.1.0.01.02 rubro de  
734 "jornales" en el programa I para contratar técnicos para función de inspectores. Este código no  
735 existe en el programa I o al menos no ha sido aprobado por este Concejo...", la misma Licda.  
736 Ana Isabel Acuña que estuvo presente en la reunión, manifiesta que la hicieron caer en  
737 error también, ella expresó que este Código no existe en el programa I y en ningún  
738 momento el Concejo lo activó o está vigente, no existe jornales en el programa I, lo que  
739 se está discutiendo es el Código.

740 La Licda. Rosibel Monge menciona que la comisión si analizó el documento de  
741 advertencia que pasa la Auditoría, de la misma forma que creo que al señor  
742 Vicealcalde le está tomando por sorpresa, yo pedí varias veces que se llamara al Lic.  
743 Luis Ernesto a la reunión, precisamente para que nos explicara la parte de los códigos  
744 presupuestarios, los compañeros indicaron que era innecesario, la Licda. Ana Isabel  
745 indica que en el programa I, no puede haber el pago de jornales ocasiones para  
746 técnicos sino que sean operativos, ese es el punto de discusión, a mí en lo personal me  
747 tomó por sorpresa esa explicación de ella, para que el señor Vicealcalde lo entienda,  
748 por eso el dictamen de comisión, pero si me parece bueno que se le haga la consulta  
749 por escrito al Lic, Ernesto para que exponga su punto de vista y evacue algunas dudas.

750 El Regidor Alex Zambrana menciona que no lo mandó a llamar ya que estaba presente  
751 la de Recursos Humanos y quién más que ella que conoce también del tema, que  
752 conoce cuál es el proceder, por lo cual a la exposición de ella, no consideramos  
753 necesario llamar al Lic. Luis Ernesto a comisión.

754 La Alcaldesa menciona que es bueno que participen toda la gente, no sé por qué al  
755 Lic. Luis Ernesto lo tiene así, con todo respeto la Licda. Ana no maneja eso sino el Lic. Luis  
756 Ernesto, para en otra, si es él quien maneja todo el presupuesto.

757 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que en lo personal no era necesario traer a la  
758 Comisión del Lic. Luis Ernesto puesto que la Auditoría que quién maneja el Presupuesto,,  
759 códigos y demás, es suficiente que ella me diga que hay un error y que eso no existe,  
760 para qué traer al Lic. Luis Ernesto a que nos explique, para que refutar algo que no  
761 procede.

762 El Regidor Carlos Alfaro menciona que no vio la necesidad de llamar a nadie, si se sabe  
763 y me están diciendo que el código no existe, era innecesario hacerlo.

764 La Alcaldesa Municipal solicita un receso de 5 minutos.

765 El Regidor Alex Zambrana al ser las 8:35pm concede el receso de los 5 minutos.

766 Se retoma la sesión municipal a las 8:40pm.

767 El Regidor Nicolás Corrales menciona que dado a que la carta de la Auditoría no es un  
768 informe que nos envió al concejo, sino es dirigido a la Administración, dentro de lo que  
769 la Auditoría solicita no está pidiendo ningún pronunciamiento a este Concejo, con base  
770 a ello, Gilberto lo mencionó que fue algo que presentó el mismo Luis Ernesto que fue  
771 quién presentó el Código ante la Comisión de Hacienda, si fuera el caso que él venga y  
772 nos explique qué fue lo que pasó todos merecemos esa explicación, no voy a votar el  
773 informe así como lo presentan, porque creo podemos dar el tiempo para que nos

774 expliquen y no tomar un acuerdo así como lo solicita la Comisión. En cuanto a lo del  
775 Tajo no recuerdo cual fue el acuerdo que tomamos de la venta, luego a solicitud de la  
776 Administración se solicitó lo del remate, eso es con base a un evalúo administrativo y no  
777 fiscal cómo se había hecho, es algo que tenemos que analizar, no podemos suponer  
778 que esta Municipalidad solo tiene la deuda de pagarle a los empleados que es mucho  
779 dinero, también está pendiente el caso de la demanda de ¢40 millones alrededor, se  
780 puede coger dinero para pagar el estudio de la concesión del Tajo Gavilanes, de  
781 donde se cogería ese dinero, el hecho de vender ese bien, nos ayudaría a todos a salir  
782 de esas deudas.

783 La Alcaldesa menciona que para que no queden dudas en el ambiente, podemos  
784 solicitarle al funcionario de la Contraloría que lleva esto que venga a exponerles sobre el  
785 asunto, para que aclaremos totalmente esta situación.

786  
787 **1. ACUERDO SO-03-021-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
788 **Comisión de Jurídicos con fecha del 14 de enero del 2015. ACUERDO EN FIRME.-**  
789 **Quedando la votación de la siguiente manera: 3 votos a favor de los Regidores: Alex**  
790 **Zambrana, Gilberto Ruiz y Greivin Porras y 2 votos en contra de los Regidores: Alicia**  
791 **Alfaro y Nicolás Corrales.**

792  
793 **La Regidora Alicia Alfaro justifica su voto negativo, considerando que únicamente**  
794 **apoya el punto 2 de dicho informe, referente a los viáticos, con el informe de Auditoría**  
795 **considero que el Lic. Luis Ernesto es quién tiene que venir a darnos una explicación del**  
796 **caso, porque estamos juzgando algo, aunque yo apoyé ese punto, no dimos la**  
797 **oportunidad de una explicación, pero si nos hicieron caer en error y con respecto al**  
798 **remate me gustaría que venga un funcionario de la Contraloría y que nos explique o**  
799 **debate lo que nos sugiere el Asesor Legal.**

800  
801 **El Regidor Nicolás Corrales vota negativo y lo justifica de que el Dictamen se podía**  
802 **recibir y dejar los acuerdos para la siguiente semana, con base a la explicación que nos**  
803 **venga a dar el Lic. Luis Ernesto y el funcionario de la Contraloría con respecto al remate**  
804 **del Tajo.**

805  
806  
807 **2. ACUERDO SO-03-022-2015. . El Concejo Municipal acoge y apoya el documento**  
808 **enviado por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Auditora Municipal oficio AUDI-MN-CO-04-**  
809 **2015. Y servir este Concejo de ser necesario para la Sra. Auditora o para la Fiscalía de**  
810 **Apoyo en la denuncia que pudiera establecerse. ACUERDO EN FIRME.- Quedando la**  
811 **votación de la siguiente manera: 3 votos a favor de los Regidores: Alex Zambrana,**  
812 **Gilberto Ruiz y Greivin Porras y 2 votos en contra de los Regidores: Alicia Alfaro y Nicolás**  
813 **Corrales.**

814  
815 **El Regidor Nicolás Corrales vota negativo y lo justifica de igual manera del acuerdo**  
816 **anterior y agrega que además se trata de un tema meramente administrativo, la nota es**  
817 **enviada a la Administración y es ésta quién debe responderle con base a los aspectos**  
818 **legales que consideren y que El Lic, Luis Ernesto venga y nos exponga para futuras**  
819 **decisiones que se tengan que tomar con relación a este tema.**

820  
821 **La Regidora Alicia Alfaro vota negativo y lo justifica que este Concejo no actúo con**  
822 **malas intenciones y nosotros no sabemos cómo se pagó.**

823  
824 El Regidor Carlos Alfaro menciona que tiene que quedar claro que si analizamos la nota  
825 en Jurídicos no fue porque llegó sola sino más bien porque este Concejo la elevó en una  
826 sesión a la comisión.

827  
828 **3. ACUERDO SO-03-023-2015. . El Concejo Municipal acuerda modificar el Reglamento**  
829 **para el pago de Viáticos a los Regidores y Síndicos, para que se , agréguese al artículo**  
830 **8: “....Entiéndase combustible, el equivalente a la tarifa de kilometraje vigente**

831 establecida por la Contraloría G.R, la cual sería liquidada por concepto de  
832 transporte...” léase correctamente el artículo 8: La liquidación de gastos de  
833 alimentación, hospedaje y transporte (autobuses y servicio de taxi y o combustible), por  
834 concepto de ejecución de funciones propias del cargo de regidor o síndico, fuera o  
835 dentro del cantón, para distancias superiores a los 8 kilómetros del recinto municipal.  
836 Deberá hacerse dentro de los ocho días naturales después de efectuada la erogación,  
837 aportando los comprobantes respectivos. Entiéndase combustible, el equivalente a la  
838 tarifa de kilometraje vigente establecida por la Contraloría General de la República, la  
839 cual sería liquidada por concepto de transporte. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-  
840

841 El Vicealcalde menciona que este reglamento debe mandarse a publicar a la Gaceta,  
842 ya que se utilizan fondos públicos y si afectan a terceras personas por ello, que quede  
843 claro que esta la Administración advirtió sobre el asunto.  
844

845 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que no se debe publicar ya que cuando son  
846 reglamentos que no afectan a terceras personas, sino solo para rigen internamente no  
847 debe publicarse.  
848

849 **ARTICULO 13.** La Regidora Alicia Alfaro convoca a Comisión de Accesibilidad para el  
850 jueves 22 de enero a las 5:00pm en la Municipalidad.  
851

852 **ARTICULO 14.** La Regidora Alicia Alfaro convoca a Comisión de Hacienda y Presupuesto  
853 para el miércoles 21 de enero a las 10; 00am en la sala de sesiones.  
854

#### 855 **CAPITULO N° 7**

#### 856 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

857  
858 **ARTICULO 15.** El Regidor Gilberto Ruiz presenta la siguiente moción, la cual literalmente  
859 dice:  
860

861 El Concejo Municipal de Naranjo, tomando en consideración, entre otros, los aspectos  
862 siguientes:

- 863 1. Que a finales del 2012, el Concejo Municipal de Naranjo acordó solicitar al  
864 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el servicio de Asistencia Técnica  
865 Reembolsable para el desarrollo del proyecto denominado “Parqueo Municipal y  
866 Plaza de Comidas”, según se desprende del acuerdo SO-35-269-2012 de la sesión  
867 ordinaria N° 35 del 27 de agosto del 2012; iniciativa que quedo formalmente  
868 aprobada por este órgano en el acuerdo SO-43-327-2012.
- 869 2. Que ha existido un incremento bastante considerable en los costos inicialmente  
870 estimados para la construcción del inmueble.
- 871 3. Que debido a la proporción y la transcendencia del proyecto, así como por la  
872 cercanía de las elecciones municipales, considera este órgano colegiado, que la  
873 decisión de dar inicio o no a la obra, debería de ser valorada por el Concejo  
874 Municipal entrante y no por el actual, por la repercusión del proyecto.
- 875 4. Que en atención de los numerales segundo y tercero anteriores, algunos  
876 miembros de este Concejo Municipal se reunieron con personal del IFAM a  
877 finales del año anterior, a fin de valorar la posibilidad de no dar inicio a los  
878 trabajos de construcción, pero que se deseaba tener los estudios previos y demás  
879 aspectos similares.
- 880 5. Que durante dicha reunión, la dirección ejecutiva del IFAM hace énfasis en la  
881 dificultad de detener el proyecto, pues según afirmó su directora, el Concejo  
882 Municipal ya había acordado solicitar al IFAM la asistencia técnica, y que a pesar  
883 de que cualquiera de las partes podía ponerle fin, ello generaría sanciones por  
884 incumplimiento de contrato.
- 885 6. Que por lo expuesto en el numeral inmediato anterior, se acrecentó la necesidad  
886 de determinar si la asistencia contratada por el Concejo Municipal era  
887 únicamente para la contratación de los estudios, planos y otros similares; o bien si



888 el Municipio se encontraba obligado por el contrato a desarrollar la construcción  
889 del edificio, bajo pena de ser sancionado por incumplimiento de contrato en  
890 caso de no hacerlo.

891 Por tanto, se acuerda solicitar una asesoría a la Auditoría Interna sobre el proyecto  
892 "Parqueo Municipal y Plaza de Comidas, tomando en cuenta la documentación  
893 contenida en los expedientes del proyecto, mismos que ya se encuentran en dicha  
894 oficina, con la finalidad de que este órgano colegiado pueda tener un criterio más  
895 amplio para tomar las decisiones que al respecto y en lo venidero, considere  
896 pertinentes.

897 **COMENTARIOS:**

898 La Alcaldesa menciona que para que estemos más empapados de la situación, ya que  
899 el lunes viene el IFAM a la sesión, que este Concejo convoque a la Auditoría para que  
900 ellos sean parte del asunto, que hagan preguntas y todos se retroalimentan, es muy  
901 importante es esas asesorías, que curioso que ahora vienen las elecciones electorales, la  
902 Municipalidad está invirtiendo una millonada ahora quieren paralizar el proyecto, ahora  
903 que no digan que no son asuntos políticos, el IFAM va a venir a exponer las  
904 consecuencias ya que no es tan fácil como ustedes dicen, ojala estén presentes mucha  
905 gente.

906 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no apoya la moción ya que la semana  
907 pasada aprobamos darle la audiencia al IFAM, para que nos aclaren las dudas que se  
908 dieron en esa reunión que ustedes fueron allá y las que puedan surgir, ojalá se invite a  
909 las Fuerzas Vivas y a la Auditoría, no estoy de acuerdo en parar un proyecto de esa  
910 magnitud así porque sí.

911 El Regidor Carlos Alfaro menciona que una de las consultas es saber por qué el proyecto  
912 ha durado tanto, ya llegamos más de 3 años y habían tiempos de contratación. Me voy  
913 a encargar que la gente del Mercado pueda venir a la sesión y empaparse más del  
914 asunto.

915 El Regidor Alex Zambrana menciona que ve muy acertada la moción, es un insumo de  
916 información más que la Auditoría tiene el expediente, me parece conveniente que está  
917 presente la Auditoría y la gente que quiera asistir

918 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que con esta moción no estoy cuestionando nada, lo  
919 que queremos es información para nosotros y así conocer cuando la auditoría nos  
920 entregue esa información antes de dar un criterio, yo no estoy pidiendo que se pare  
921 nada, es solo un insumo de información.

922 El Regidor Greivin Porras menciona que apoya la moción, es bueno tener información  
923 antes de cualquier decisión y como recomendación ya que se quiere invitar gente ojalá  
924 se haga en una sesión extraordinaria.

925 El Regidor Nicolás Corrales menciona que está de acuerdo en que se debe hacer una  
926 sesión extraordinaria para que no se alargue la sesión, la información que nos pueda  
927 traer el IFAM le puede servir a la auditoría, no considero necesario nombrar asuntos de  
928 elecciones municipales, nada tiene que ver con el proyecto, ese estudio lo aprobamos  
929 hace 2 años.

930 La Regidora Alicia Alfaro menciona que no ve malo que la Auditoría nos presente un  
931 informe con respecto al expediente que tienen, ahí no dice que se va a parar el  
932 proyecto.

933 **ACUERDO SO-03-024-2015. El Concejo Municipal aprueba y acoge la moción del**  
934 **Regidor Gilberto Ruiz en todos sus extremos y acuerda solicitar una asesoría a la**  
935 **Auditoría Interna sobre el proyecto "Parqueo Municipal y Plaza de Comidas, tomando**

936 en cuenta la documentación contenida en los expedientes del proyecto, mismos que  
937 ya se encuentran en dicha oficina, con la finalidad de que este órgano colegiado  
938 pueda tener un criterio más amplio para tomar las decisiones que al respecto y en lo  
939 venidero, considere pertinentes. Quedando la votación de la siguiente manera: 4 votos  
940 a favor y 1 voto en contra del Regidor Nicolás Corrales. ACUERDO EN FIRME.-

941 El Regidor Nicolás Corrales Vota en contra y lo justifica de la siguiente manera: basado  
942 en el comentario anterior.

943 **ARTICULO 16.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que como se había acordado invitar  
944 al IFAM, pido una moción de orden para que se cambie a una sesión extraordinaria el  
945 miércoles siguiente.

946  
947 La Alcaldesa menciona que si está de acuerdo voy a coordinar la audiencias sería  
948 bueno que se cambie el lugar para la casa de la cultura ya que aquí no va a caber la  
949 gente.

950  
951 El Vicealcalde menciona que si se cambia de lugar debe de mandarse a publicar el  
952 cambio de lugar.

953  
954 El Regidor Alex Zambrana menciona que el tema se verá la siguiente sesión de acuerdo  
955 a lo que la Alcaldesa pueda coordinar con el IFAM.

956  
957 **ARTÍCULO 17.** El Regidor Carlos Alfaro menciona que a los inquilinos le llegó una nota de  
958 morosidad y hay mucha gente que está al día y que ya habían cancelado, la gente no  
959 ha entendido el por qué. Además hay un poco de disconformidad ya que la gente no  
960 sabe a quién dirigirse con respecto a quién debe de dirigirse, aunque creemos que es el  
961 Administrador del Mercado, ya que se ha dado el caso que varias personas van y dan  
962 órdenes y no se sabe a quién.

963  
964 El Vicealcalde menciona que deben de dirigirse a Roger Administrador del Mercado, las  
965 otras personas son la jefa de Roger y el Director Administrativo, en primera instancia está  
966 Roger ahí es donde tienen que dirigirse.

967  
968 La Alcaldesa menciona que la gente tiene que venir a pagar las tarifas anteriores,  
969 recuerden que hay un veto hasta tanto se resuelve, pero tiene la agravante que una  
970 vez que se resuelve se debe de pagar retroactivamente si será un 75 o 35%.

971  
972 El Regidor Carlos Alfaro menciona que sería bueno que eso se notifique.

973

974

975

976

977 **ARTÍCULO 18.** MN- ALC-4377-15.

978

979 **SEÑORES Y SEÑORAS**

980 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

981

982 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

983

984 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de  
985 enero, 2015.

986

987 **PUNTO 1**

988 Presento:

989 **➤** Modificación Interna enero 2015 según oficio MN-ALC-4376-14 para su respectivo  
990 análisis.

991 **➤** Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

992

Naranjo, 19 de enero, 2015.  
MN- ALC-4376-15.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de enero 2015 conforme a la información que se le detalla:

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**ALCALDIA 5.1.1.1**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Compra de teléfono inalámbrico para el Despacho de la Alcaldía.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.07.01	Actividades de capacitación	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅100.000.00
<b>TOTAL</b>		∅100.000.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**JUSTIFICACION:**

**Adquisición de equipo y programas de cómputo para la Secretaría del Despacho. (De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Informática el equipo que utiliza la Secretaría está obsoleto (Su vida útil finalizó desde el 2012), el mismo no tiene la capacidad para realizar las diferentes labores de oficina).**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.1.03.04	Salario escolar	∅800.000.00
5.1.1.1.03.03	Decimotercer mes	∅66.666.67
5.1.1.1.04.01	Contribución patronal al seguro	∅113.360.00
5.1.1.1.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅4.000.00
5.1.1.1.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	∅12.000.00
5.1.1.1.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	∅24.000.00
5.1.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅15.166.67
<b>TOTAL</b>		∅1.035.193.33

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.1.01.05	Equipo y programas de computo	∅1.035.193.33
<b>TOTAL</b>		∅1.035.193.33

1029  
 1030 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1031 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1032 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 1033  
 1034 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 1035 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 1036 que estos ya han sido atendidos.  
 1037 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1038  
 1039  
 1040 **CONCEJO 5.1.1.2**  
 1041 **JUSTIFICACION:**  
 1042 **Dar contenido presupuestario al reglón de Transporte dentro del país para el pago de**  
 1043 **taxi a los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal.**  
 1044

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.2.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢516.090.18
5.1.1.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢46.529.83
5.1.1.2.0.03.04	Salario escolar	¢42.267.79
5.1.1.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢79.119.32
5.1.1.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢2.791.79
5.1.1.2.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢8.375.37
5.1.1.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢16.750.74
5.1.1.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢900.000.00
5.1.1.2.0.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢10.585.54
<b>TOTAL</b>		¢1.622.510.56

1045  
 1046

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.2.1.05.01	Transporte dentro del país	¢1.622.510.56
<b>TOTAL</b>		¢1.622.510.56

1047  
 1048 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1049 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1050 del 5 de julio del 2010), La Secretaria del Concejo Municipal mediante oficio SM-  
 1051 CONCEJO-010-2015 manifiesta que:

- 1052  
 1053 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 1054 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 1055 que estos ya han sido atendidos.  
 1056 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1057  
 1058 **PROVEEDURIA 5.1.1.6**  
 1059 **JUSTIFICACION:**  
 1060 **Reparación de Aire Acondicionado**  
 1061

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00

1062

<b>Trasladar</b>		
5.1.1.6.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢50.000.00

<b>TOTAL</b>	¢50.000.00
--------------	------------

1063  
1064 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1065 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1066 del 5 de julio del 2010), La Proveeduría Municipal mediante oficio MN-PROV-010-15  
1067 manifiesta que:

- 1068  
1069  
1070  
1071 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
1072 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
1073 que estos ya han sido atendidos.  
1074 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1075  
1076 **MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS**  
1077 **JUSTIFICACION:**  
1078 **Incluir contenido presupuestario para el pago de horas extras a funcionarios operativos.**  
1079 **Se incluye contenido presupuestarios para Contratación de suplencia por incapacidad.**  
1080

<b>Disminuir</b>		
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de quipo de transporte	¢350.000.00
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢4.304.450.32
5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢350.000.00
<b>TOTAL</b>		¢5.004.450.32

1081

<b>Trasladar</b>		
5.2.3.0.01.05	Suplencias	¢867.451.74
5.2.3.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢3.000.000.00
5.2.3.0.03.03	Decimotercer mes	¢322.287.65
5.2.3.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢548.017.91
5.2.3.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢19.337.26
5.2.3.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢58.011.78
5.2.3.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢116.023.55
5.2.3.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢73.320.44
<b>TOTAL</b>		¢5.004.450.32

1082  
1083 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1084 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1085 del 5 de julio del 2010), El Mantenimiento de Caminos mediante oficio UTGV-MN-CI-012-  
1086 15 manifiesta que:

- 1087  
1088 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
1089 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
1090 que estos ya han sido atendidos.  
1091 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1092 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO**  
1093 **JUSTIFICACION:**  
1094 **1. Compra de dos moto guarañas**  
1095 **2. Incluir contenido en:**  
1096 **a. Otras construcciones adiciones y mejoras para reparación de puerta de la**  
1097 **Bodega.**  
1098 **b. Reparación de otros equipos (maquinaria general).**  
1099

<b>Disminuir</b>		
5.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	∅39.121.03
5.2.4.6.03.01	Prestaciones legales	∅700.000.00
5.2.4.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	∅560.878.97
<b>TOTAL</b>		∅1.300.000.00

1100

<b>Trasladar</b>		
5.2.4.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	∅100.000.00
5.2.4.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅1.000.000.00
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	∅200.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.300.000.00

1101

1102 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1103 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1104 del 5 de julio del 2010), La Administración del Cementerio mediante oficio MN-OSG-018-  
 1105 2015 manifiesta que:

1106

- 1107 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1108 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 1109 que estos ya han sido atendidos.
- 1110 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1111

#### 1112 ACUEDUCTO

#### 1113 JUSTIFICACION:

#### 1114 Compra de:

- 1115 1. Válvulas de aire y de compuerta.
- 1116 2. Llantas y reforzar el rubro para el mantenimiento.
- 1117 3. Reactivo para el análisis de cloro residual.
- 1118 4. Pegamento pvc.
- 1119 5. Construcción y reubicación de tanque de almacenamiento de agua en el  
 1120 Caserío de Barranca.
- 1121 6. Sistema de equipo de cloración.-
- 1122 7. Maquina de soldar portátil.(trabajos de difícil acceso a los Tanques y Nacientes).

1123

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestario	∅36.000.000.00
<b>TOTAL</b>		∅36.000.000.00

1124

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅4.000.000.00
5.2.6.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅3.000.000.00
5.2.6.2.99.02	Utiles y materiales, hospitalarios y de investigación	∅400.000.00
5.2.6.2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	∅1.000.000.00
5.2.6.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	∅600.000.00
5.2.6.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio de investigación	∅9.000.000.00
5.2.6.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅18.000.000.00
		∅250.000.00

<b>TOTAL</b>	¢36.000.000.00
--------------	----------------

1125  
1126 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1127 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1128 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-021-  
1129 2015 manifiesta que:

- 1130  
1131 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*  
1132 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite*  
1133 *que estos ya han sido atendidos.*  
1134 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*  
1135

1136 **MERCADO MUNICIPAL**

1137 **JUSTIFICACION:**

1138 **Reforzar el rubro de:**

- 1139 **1. Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.**  
1140 **2. Otros útiles materiales y suministros.**  
1141 **3. Equipo de comunicación.**  
1142 **4. Otras construcciones y mejoras.**  
1143 **5. Servicio de ingeniería.**  
1144 **6. Retribución por años de servicios.**

<b>Disminuir</b>		
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	¢1.120.536.58
5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢210.000.00
5.2.7.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢150.000.00
5.2.7.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢150.000.00
5.2.7.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢200.000.00
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢200.000.00
5.2.7.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestario	¢5.827.991.60
<b>TOTAL</b>		¢7.858.528.18

1145

<b>Trasladar</b>		
5.2.7.0.03.01	Retribuciones por años de servicio	¢410.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢34.166.67
5.2.7.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢58.097.00
5.2.7.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢2.050.00
5.2.7.0.05.02	Aporte patronal al Seguro de Salud	¢6.150.00
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢12.300.00
5.2.7.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢1.000.000.00
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢7.772.92
5.2.7.1.08.06	Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación	¢300.000.00
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00
5.2.7.5.01.03	Equipo de comunicación	¢100.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢5.827.991.60
<b>TOTAL</b>		¢7.858.528.18

1146  
1147 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1148 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
1149 del 5 de julio del 2010), El Programa de Mercado Municipal mediante nota de fecha 15  
1150 de enero 2015 manifiesta que:

- 1151
- 1152 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1153 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 1154 que estos ya han sido atendidos.
- 1155 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1156

1157 **GESTION SOCIAL**

1158

**Oficina de Trabajo Social 5.2.10.2**

1159

**JUSTIFICACION:**

1160

**Contratación de Personal Administrativo Municipal 2 (medio tiempo) bajo el rubro de Servicios Especiales para dar respuesta a la demanda existente respecto al Convenio con el Ministerio de Trabajo para implementar en la Municipalidad de Naranjo el Programa EMPLEATE, PRONAMYPE y Orientación en Buscoempleocr.com (Se presentará ante Comisión de Hacienda el respectivo Proyecto)**

1161

1162

1163

1164

1165

<b>Disminuir</b>		
5.2.10.2.1.04.06	Otros servicios generales	∅1.500.000.00
5.2.10.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅509.098.93
5.2.10.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅500.000.00
5.2.10.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅200.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅2.709.098.93</b>

1166

<b>Trasladar</b>		
5.2.10.2.0.01.03	Servicios especiales	∅1.826.100.00
5.2.10.2.0.03.03	Decimotercer mes	∅164.675.00
5.2.10.2.0.03.04	Salario escolar	∅150.000.00
5.2.10.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅280.013.37
5.2.10.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅9.880.50
5.2.10.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅29.641.50
5.2.10.2.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	∅59.283.00
5.2.10.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	∅37.463.56
5.2.10.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅152.042.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅2.709.098.93</b>

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Gestión Social mediante oficio GS-MN-004-15 manifiesta que:

1172

1173

1174

1175

1176

1177

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1178

**TERMINAL DE AUTOBUSES**

1179

**JUSTIFICACION**

1180

**Compra de Tablet para el manejo de información que se genera diariamente en la Terminal de Autobuses y disminuir así el consumo de papel y el manejo de archivo de toda la papelería.**

1181

1182

1183

1184

<b>Disminuir</b>
------------------



5.2.11.3.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅150.000.00
5.2.11.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	∅50.000.00
5.2.11.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅25.000.00
5.2.11.3.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	∅15.000.00
5.2.11.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅60.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

1185

<b>Trasladar</b>		
5.2.11.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅300.000.00
<b>TOTAL</b>		∅300.000.00

1186

1187 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1188 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1189 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-020-15  
 1190 manifiesta que:

1191

- 1192 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1193 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 1194 que estos ya han sido atendidos.
- 1195 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1196

1197 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

1198 **JUSTIFICACION:**

1199 **Compra de baterías para focos**

1200 **Caja de seguridad**

1201

1202

1203

<b>Disminuir</b>		
5.2.23.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

1204

<b>Trasladar</b>		
5.2.23.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅50.000.00

1205

1206 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1207 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27  
 1208 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Servicios Generales mediante oficio MN-OSG-018-15  
 1209 manifiesta que:

1210

- 1211 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1212 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 1213 que estos ya han sido atendidos.
- 1214 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1215

1216 **RECURSOS DE LA 8114**

1217 **JUSTIFICACIÓN:**

1218 **Incluir contenido para la contratación de Peones Ocasionales.**

1219 **Contratación de Servicios de Profesionales para el aplicación de Prueba psicológica al  
 1220 Proceso de Concurso de Unidad Técnica.**

1221 **Compra de pintura de la tanqueta de emulsión.**

1222 **Compra de accesorios de cómputo y oficina.**

1223 **Recarga de extintores de Vehículos de la UTGV.**

1224

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de quipo de transporte	∅1.410.000.00
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.623.566.40
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.310.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅1.420.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅5.763.566.40</b>

1225  
1226  
1227

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación</b>		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	∅3.797.216.42
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	∅316.434.70
5.3.2.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅538.065.57
5.3.2.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅18.986.08
5.3.2.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅56.958.25
5.3.2.1.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	∅113.916.49
5.3.2.1.1.04.06	Otros servicios generales	∅250.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	∅450.000.00
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo al trabajador	∅71.988.89
5.3.2.1.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	∅100.000.00
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>∅5.763.566.40</b>

1228  
1229  
1230  
1231  
1232  
1233  
1234  
1235  
1236  
1237  
1238  
1239  
1240  
1241  
1242  
1243

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-012-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

Se suscribe,

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa

**El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.-**

**PUNTO 2**

**Solicitud de Acuerdo.**

Se solicita la autorización para gestionar ante la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE) la donación de una carreta o contenedor de chatarra con el fin de recaudar

1244  
1245  
1246  
1247  
1248  
1249  
1250

1251 fondos para la construcción del Templo de la Comunidad de Tacacal San Jerónimo,  
1252 Naranjo.

1253  
1254 **ACUERDO SO-03-025-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda. Olga**  
1255 **Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, a gestionar ante la Refinería Costarricense de**  
1256 **Petróleo (RECOPE) la donación de una carreta o contenedor de chatarra con el fin de**  
1257 **recaudar fondos para la construcción del Templo de la Comunidad de Tacacal San**  
1258 **Jerónimo, Naranjo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.-**

1259  
1260 **PUNTO 3**

1261 (Lectura del ACUERDO 007-01-2015 de la Comisión Nacional de Emergencias). Lo bueno  
1262 es que aprobaron esto y le vamos a dar seguimiento, para que los compañeros de Bajo  
1263 Zúñiga lo conozcan.

1264  
1265 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

1266  
1267 **PUNTO 4**

1268 El Vicealcalde menciona que se están invirtiendo ¢9.000.000 de cámaras de seguridad  
1269 en la terminal por la importancia que tiene el sector, ¢22 millones de alarmas de  
1270 incendio en el mercado, otras mejoras de ¢1 millón, está a la espera del flujo eléctrico  
1271 del mercado y la construcción del techo para unir la terminal con el Mercado.

1272  
1273 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

1274  
1275 **CAPITULO Nº 9**  
1276 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1277  
1278 **ARTÍCULO 19.** El Presidente Municipal presenta su informe:

1279  
1280 1. referente a la nota suscrita por la Licda. Roxana Arguedas Coordinadora de  
1281 Administración de la Información y el Arq. Antonio Farah Líder de Planteamiento Turístico  
1282 del ICT, oficio MPD-PI-002-2015 en el cual comunican que el ICT y la Escuela de Ciencias  
1283 Geográficas de la Universidad Nacional, continúan con la actualización de los  
1284 atractivos turísticos Cantonales o por Consejo de Distrito para el Plan Nacional de  
1285 Turismo 2010-2016, para las Municipalidades que no hayan enviado la lista de los 5  
1286 atractivos, se adjunta cuadro y se solicita su colaboración.

1287 **ACUERDO SO-03-026-2015. El Concejo Municipal acuerda nombrar como atractivos**  
1288 **turísticos del Cantón de Naranjo los siguientes lugares: 1. Cerro Espíritu Santo, 2. Basílica**  
1289 **Las Piedades, 3. Zona protectora El Chayote, 4. Coffee Tour de Coopronaranjo y 5. Piedra**  
1290 **Grande, en el Cerro Las pastoras entre el Límite de San Miguel y Rosario. ACUERDO EN**  
1291 **FIRME POR UNANIMIDAD.-**

1292 **CAPITULO Nº 10.**  
1293 **CLAUSURA**

1294  
1295 **ARTÍCULO 20.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y  
1296 cuarenta y siete minutos de los diecinueve días del mes de enero del año dos mil  
1297 quince.

1298  
1299  
1300  
1301 Sr. Alex Zambrana Obando Licda. Gabriela López Vargas  
1302 Vicepresidente Municipal Secretaria Interina

1303  
1304  
1305  
1306 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
1307 Alcaldesa